



Pasó más de un año preso por tener un lanzacohetes en su poder y ayer la justicia lo absolvió y dejó libre

“Si eres inocente y te tienen un año preso es de imaginar cómo mi cliente se siente ahora”, dijo el abogado defensor Guillermo Ibacache Carrasco.

Christopher Humberto Aguilar Becerra lloró al escuchar el veredicto absolutorio de los jueces, sobre todo cuando ayer decretaron su libertad inmediata.

Esta persona fue acusada por la fiscalía de ser autora de un delito consumado de “tenencia y porte de arma de fuego”, en el marco de la Ley de Control de Armas.

En su poder, la policía encontró un lanzacohetes. La incautación y detención fue el 16 de noviembre de 2020, tiempo desde el cual permanecía en la cárcel cumpliendo prisión preventiva, hasta ayer que abandonó el recinto carcelario.

Ese día, a las 12,45 horas, cumpliendo una orden de entrada y registro al inmueble del acusado, personal policial encontró en el comedor un lanzacohetes modelo ARMBURST, sin tener las autorizaciones pertinentes para su porte o tenencia.

La fiscalía pidió en su momento la prisión preventiva y el tribunal la concedió. En caso de haber sido encontrado culpable, arriesgaba hasta 4 años de cárcel, pero finalmente fue absuelto.

Aguilar declaró en el juicio, reiterando lo dicho tantas veces, de que el artefacto lo compró en una feria en 30 mil pesos y que jamás tuvo la intención de usarlo como armamento.

Para el fiscal Sebastián González, éste es un arma de fuego de alto poder destructivo.

Completamente contrario a esta versión se mostró el abogado defensor Guillermo Ibacache, para quien la “bazuka” que portaba su cliente nunca tuvo la condición de ser un arma de fuego.

“Por esto soy defensor”

“Por estos casos así es que soy defensor penal”, dijo en contacto telefónico con La Prensa Austral, Guillermo Ibacache, al término del juicio.

“Estas situaciones son muy potentes”, remarcó, porque se trata de alguien que estuvo más de un año preso y ahora es encontrado inocente y recupera la libertad. “Por eso es que estoy muy feliz”.

Muchas veces se revisó la prisión preventiva y nunca los jueces le dieron la oportunidad a esta persona de esperar el proceso judicial fuera de la cárcel, “porque la fiscalía siempre se oponía”, recordó.

“Si eres inocente y te tienen un año preso es de imaginar cómo mi cliente se siente ahora”.

Para el Tribunal Oral las pruebas que presentó la fiscalía “no configuran el tipo penal aludido en la acusación”, según los jueces Rosa Luque López, Julio Álvarez Toro y Pablo Aceituno Romero.

The screenshot shows the homepage of the newspaper 'La Prensa Austral' with a date of February 3, 2022. The main headline reads '3 dormitorios + estar desde UF 6.129'. Below this is a video player showing a man wearing a blue face mask and headphones, likely the defendant mentioned in the article. The article title is 'Pasó más de un año preso por tener un lanzacohetes en su poder y ayer la justicia lo absolvió y dejó libre'. The article text discusses the case of Christopher Humberto Aguilar Becerra, who was accused of possessing a rocket launcher. It mentions that he was in preventive detention for over a year before being acquitted by the Oral Tribunal. The article also includes a quote from his lawyer, Guillermo Ibacache, and a section titled 'Por esto soy defensor'.

PORTADA

La Prensa Austral
Punta Arenas, 03 de Febrero del 2022

3 dormitorios + estar desde UF 6.129

CRÓNICA EDITORIAL ESPECTÁCULOS & CULTURA PA' CALLAO VIDA SOCIAL NACIONAL INTERNACIONAL TENDENCIAS DEPORTES NECROLÓGICAS

PK2 LPA TJOIP Maritza...

Pasó más de un año preso por tener un lanzacohetes en su poder y ayer la justicia lo absolvió y dejó libre
Por La Prensa Austral Jueves 3 de Febrero del 2022

Compartir esta noticia

0 VISITAS

"Si eres inocente y te tienen un año preso es de imaginar cómo mi cliente se siente ahora", dijo el abogado defensor Guillermo Ibacache Carrasco.

Christopher Humberto Aguilar Becerra lloró al escuchar el veredicto absolutorio de los jueces, sobre todo cuando ayer decretaron su libertad inmediata.

Esta persona fue acusada por la fiscalía de ser autora de un delito consumado de "tenencia y porte de arma de fuego", en el marco de la Ley de Control de Armas.

En su poder, la policía encontró un lanzacohetes. La incautación y detención fue el 16 de noviembre de 2020, tiempo desde el cual permanecía en la cárcel cumpliendo prisión preventiva, hasta ayer que abandonó el recinto carcelario.

Ese día, a las 12.45 horas, cumpliendo una orden de entrada y registro al inmueble del acusado, personal policial encontró en el comedor un lanzacohetes modelo ARMBURST, sin tener las autorizaciones pertinentes para su porte o tenencia.

La fiscalía pidió en su momento la prisión preventiva y el tribunal la concedió. En caso de haber sido encontrado culpable, arregaba hasta 4 años de cárcel, pero finalmente fue absuelto.

Aguilar declaró en el juicio, reiterando lo dicho tantas veces, de que el artefacto lo compró en una feria en 30 mil pesos y que jamás tuvo la intención de usarlo como armamento.

Para el fiscal Sebastián González, éste es un arma de fuego de alto poder destructivo.

Completamente contrario a esta versión se mostró el abogado defensor Guillermo Ibacache, para quien la "bazuka" que portaba su cliente nunca tuvo la condición de ser un arma de fuego.

"Por esto soy defensor"

"Por estos casos así es que soy defensor penal", dijo en contacto telefónico con La Prensa Austral, Guillermo Ibacache, al término del juicio.

"Estas situaciones son muy potentes", remarcó, porque se trata de alguien que estuvo más de un año preso y ahora es encontrado inocente y recupera la libertad. "Por eso es que estoy muy feliz".

Muchas veces se revisó la prisión preventiva y nunca los jueces le dieron la oportunidad a esta persona de esperar el proceso judicial fuera de la cárcel, "porque la fiscalía siempre se oponía", recordó.

"Si eres inocente y te tienen un año preso es de imaginar cómo mi cliente se siente ahora".

Para el Tribunal Oral las pruebas que presentó la fiscalía "no configuran el tipo penal aludido en la acusación", según los jueces

NOTICIAS MÁS VISITADAS

- 17.5k vistas: Con casas prefabricadas buscarán satisfacer demanda habitacional en Magallanes
- 11.2k vistas: ¿Quémes deben actualizar el Dese de Movilidad?
- 7.3k vistas: Atoronzado a un peluche más reveló que había sido violado por piratas
- 3.5k vistas: Larga fila se registró en la oficina de Lanam en el Mall Espacio Urbano

Respecta la cuarentena
Infórmate en gob.cl
LÍNEA SALUD RESPONDE
600-360-7777
#CuidémonosEntreTodos

Quédate en casa